

Guatemala, 4 de abril de 2022
Oficio DIPLAN-FE-1880-2022

Licenciada Oneida Beatriz Aguilar Alfaro

Directora

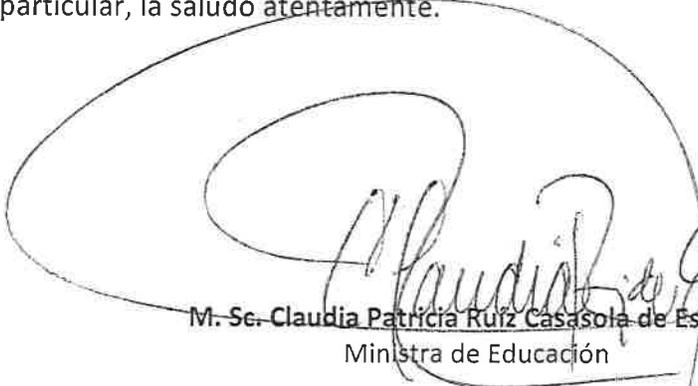
Dirección de Cooperación Nacional e Internacional –DICONIME-
Ministerio de Educación

Licenciada Aguilar:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para remitir el Oficio DIPLAN-FE-1879-2022 emitido por la M.A. Pilar Yela de Villatoro, Directora de Planificación Educativa -DIPLAN-, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Los informes descritos son elaborados, revisados y son responsabilidad de la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN-, del Ministerio de Educación, de conformidad con el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Presupuesto y Acuerdo Ministerial No. 17-2014.

Sin otro particular, la saludo atentamente.


M. Sc. Claudia Patricia Ruiz Casasola de Estrada
Ministra de Educación



Adjunto: lo indicado
PY/FAPG/dI
Cc. Financiamiento Externo

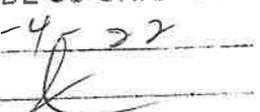
PBX: (502) 2411-9595



www.mineduc.gob.gt    



EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 7-4-22
Firma: 

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2022
 Mes a Reportar: MARZO
 Entidad: 11130008
 Unidad Ejecutora: MINEDUC
 Préstamo: BCIE
 Código Presupuestado: 52-0401-0067

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
 Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Cub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
 Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
N/A	Apoyo a proyectos de inversión en Infraestructura Social y productiva de la República de Guatemala	N/A	N/A	N/A	N/A	0%				0%	REPORTE DE SICOIN
TOTAL											0%

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Meta Total	III.4 Meta Anual	Avance del mes				III.7 Medios de verificación	III.8 Notas Aclaratorias
				III.5 Vigente (Año)	III.6 Ejecutado	III.7	III.8		

IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

Recuento comparativo				IV.2 Valoración Balance	
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.3 Alertas	
EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA	Variación % Física	0%		
0%	0%	Variación % Financiera	0%	No se reporta ejecución debido a que no se registro ningún desembolso. A la vez, no se asign presupuesto para el año 2022.	
IV.2 GESTIÓN AL MES					
EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA				
0%	0%				

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

V. AVANCE ACUMULADO TOTAL DEL PRÉSTAMO

EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL	EJECUCIÓN FINANCIERA TOTAL
0%	0%

Delegada
M. A. Pilar Yala de Villatoro
 DIRECTORA
 Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
 Ministerio de Educación



Ministra
M.Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
 Ministra de Educación



EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 7-4-22
 Firma: *[Signature]*



Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Ejercicio: 2022
 Mes a Reportar: MARZO
 Entidad: 11130008
 Unidad Ejecutora: MINEDOC
 Préstamo: BQIE
 Código Presupuesto: 52-0401-0067
 Fecha de suscripción: 6/02/2015
 Fecha de último desembolso:

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
 Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
 Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal 2015																		
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4.		II.5.		II.6.			II.7.			II.8.		II.9.		II.10. Observaciones	
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución		
N/A		N/A	N/A	N/A														
			0.00					0.00			0.00		#DIV/0!					
Ejercicio Fiscal 2016																		
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4.		II.5.		II.6.			II.7.			II.8.		II.9.		II.10. Observaciones	
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución		
N/A		N/A	N/A	N/A														
			0.00					0.00			0.00		#DIV/0!					
Ejercicio Fiscal 2017																		
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4.		II.5.		II.6.			II.7.			II.8.		II.9.		II.10. Observaciones	
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución		
N/A		N/A	N/A	N/A														
			0.00					0.00			0.00		#DIV/0!					
Ejercicio Fiscal 2018																		
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4.		II.5.		II.6.			II.7.			II.8.		II.9.		II.10. Observaciones	
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución		
N/A		N/A	N/A	N/A														
			0.00					0.00			0.00		#DIV/0!					
Ejercicio Fiscal 2019																		
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4.		II.5.		II.6.			II.7.			II.8.		II.9.		II.10. Observaciones	
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución		
N/A		N/A	N/A	N/A														
			0.00					0.00			0.00		#DIV/0!					
Ejercicio Fiscal 2020																		
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4.		II.5.		II.6.			II.7.			II.8.		II.9.		II.10. Observaciones	
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución		
N/A		N/A	N/A	N/A														
			0.00					0.00			0.00		#DIV/0!					

EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
 Fecha: 5-4-22



Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Ejercicio: 2022
 Mes a Reportar: MARZO
 Entidad: 11130008
 Unidad Ejecutora: MINEDOC
 Préstamo: BCIE
 Código Presupuesto: 52-0401-0067
 Fecha de suscripción: 6/02/2015
 Fecha de último desembolso:

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal		2021																
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4.		II.5.		II.6.			II.7.			II.8.		II.9.		II.10. Observaciones	
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución		
N/A		N/A	N/A	N/A														
Ejercicio Fiscal		2022																
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4.		II.5.		II.6.			II.7.			II.8.		II.9.		II.10. Observaciones	
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución		
N/A		N/A	N/A	N/A														

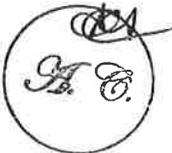
III. Resumen

III.1. Año	III.2. Avance Físico del Año	III.3. Avance Financiero del Año	III.4. Avance Físico Acumulado	III.5. Avance Financiero Acumulado

M. A. Pilar Yela de Villatoro
M. A. Pilar Yela de Villatoro
 DIRECTORA
 Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN
 Ministerio de Educación



M. Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
M. Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
 Ministra de Educación



EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
 Fecha: 7/4/22
 Firma: _____



Sección 3. - Informe de Avance Físico, Financiero - Principales Inversiones

I DATOS GENERALES

Ejercicio:	2022	Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.
Mes a Reportar:	MARZO	
Entidad:	11130008	
Unidad Ejecutora:	MINEDUC	
Préstamo:	BCIE	
Código Presupuesto:	52-0401-0067	

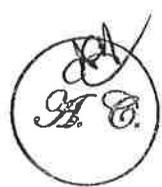
II PRINCIPALES INVERSIONES

II.1. No. Componente	II.2. Nombre del Componente	II.3. Inversión (Producto)	II.4. NOG	II.5. SNIP	Fecha de Inicio de Ejecución	Fecha Final de Ejecución	% Ejecución Física	% Ejecución Financiera	II.6. Observaciones
(The table body is crossed out with a large diagonal line.)									

EL PRESENTE DOCUMENTO ES
CONFIDENCIAL DE SU CONTENIDO

Fecha: 2-4-22

Firma: 



Revisado
M. A. Pilar Yela de Villatoro
DIRECTORA
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN
Ministerio de Educación



Claudia Ruiz Casasola de Estrada
M.Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
Ministra de Educación



Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2022
Mes a Reportar: MARZO
Entidad: 11130008
Unidad Ejecutora: MINEDUC
Préstamo: PROEDUC V
Código Presupuesto: 52-0505-0013

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Acceso a la Educación técnica	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	Mts. Cuadrados	8069	4773	8.32	0.17431	53,331,903.00	31,871,670.00		0.00%	REPORTES DE SICOIN
	Institutos tecnológicos dotados con equipamiento y mobiliario escolar	Entidad	14	14	0	0	10,500,051.00	10,500,051.00		0.00%	
	Centros escolares del nivel medio ciclo diversificado rehabilitados	Entidad	5	5	0	0	6,693,691.00	6,693,691.00	449,055.04	6.71%	
Componente											
Fortalecimiento Institucional	Imprevistos	Varios	0	0	0	0	288,759.00	288,759.00	76,100.00	26.37%	
	Consultoría Internacional	Varios	0	0	0	0	3,085,596.00	3,085,596.00		0.00%	
			8088	4792	8.32	0.173622705	73,900,000.00	52,439,767.00	525,225.04	1.00%	

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Meta Total	III.4 Meta Anual	Avance del mes				III.8 Notas Aclaratorias
				III.5 Vigente (Año)	III.6 Ejecutado	III.7 Medios de verificación		
Acceso a la Educación técnica	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	8069	8069	4773	8.32	REPORTE DE SICOIN		
	Institutos tecnológicos dotados con equipamiento y mobiliario escolar	14	14	14	0	REPORTE DE SICOIN		
	Centros escolares del nivel medio ciclo diversificado rehabilitados	5	5	5	0	REPORTE DE SICOIN		
		8088	8088	4792	8.32			

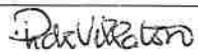
IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

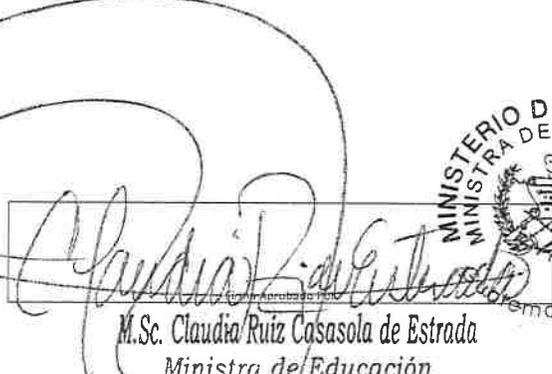
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance	
EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA	Variación % Física	0.17%	IV.3 Alertivos: En el mes de marzo 2022 se realizó el pago de la estimación No. 1 de rehabilitación de infraestructura del INED ubicado en Santa Cruz Barillas, Huehuetenango.	
0.00%	0.09%				
IV.2 GESTIÓN AL MES				Variación % Financiera	0.91%
EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA				
0.17%	1.00%				

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

V. AVANCE ACUMULADO TOTAL DEL PRÉSTAMO

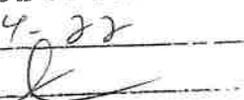
EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL	EJECUCIÓN FINANCIERA TOTAL
11.00%	32,253,679.73


M. A. Pilar Yela de Villatoro
 DIRECTORA
 Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN
 Ministerio de Educación


M. Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
 Ministra de Educación



EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 7-4-22
 Firma: 

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Ejercicio: 2022
 Mes a Reportar: MARZO
 Entidad: 11130008
 Unidad Ejecutora: MINEDOC
 Préstamo: PROEDUCV
 Código Presupuesto: 52-0505-0013
 Fecha de suscripción: 10/09/2018
 Fecha de último desembolso: 26/11/2021

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
 Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
 Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal	2018																	
	II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prorrogas o Ampliaciones		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones
Meta Física				Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **		
Componente 1: Acceso a Educación Técnica																		
Infraestructura física	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	Establecimientos	4	8,700,000.00						8,700,000.00	0	0.00%	0	0%		0%		
Equipamiento	Equipamiento de centros educativos a nivel diversificado	Establecimientos	4	1,942,328.00						1,942,328.00	0	0.00%	0	0%		0%		
Establecimiento institucional	Consultoría Internacional	N/A	N/A	9,295,932.00						9,295,932.00	5,478,204.00	58.93%	N/A	N/A		5,478,204.00	58.93%	
				19,938,260.00						19,938,260.00	5,478,204.00	27.48%				27.48%		

Ejercicio Fiscal	2019																		
	II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prorrogas o Ampliaciones		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones	
Meta Física				Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **			
Componente 1 Acceso a Educación Técnica																			
Infraestructura física	Centros escolares del nivel medio ciclo diversificado, reparados, remodelados	Entidad	4	10,160,400.00	1/01/2019	30/04/2019	4	4	100.00%	11,589,400.00	10,019,989.68	86.46%	4	100.00%		10,019,989.68	86.46%		
	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	Mts. Cuadrados	16824	95,715,930.00	30/04/2019	31/12/2019	16824	0	0.00%	95,715,930.00	43,480.00	0.05%	0	0.00%		43,480.00	0.05%		
Establecimiento institucional	Institutos tecnológicos dotados con equipamiento y mobiliario escolar	Entidad					N/A	N/A		14,756,210.00	2,636,510.00	17.87%	N/A	0		2,636,510.00	17.87%		
	Consultoría Internacional	Varios		105,876,130.00				N/A	N/A		10,059,539.00	4,373,636.11	43.48%	N/A	0		4,373,636.11	43.48%	
				105,876,130.00				16828	4	0.02%	132,121,079.00	17,073,615.79	12.92%		0.02%		17,073,615.79	12.92%	

EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 7-4-22
 Firma:

FECHA: 7-4-22
 FIRMADO:

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Ejercicio: 2022
 Mes a Reportar: MARZO
 Entidad: 11330008
 Unidad Ejecutora: MINEDUC
 Préstamo: PROEDUC V
 Código Presupuestal: 52-0505-0013
 Fecha de suscripción: 10/05/2018
 Fecha de último desembolso: 26/11/2021

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
 Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
 Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal		2020															
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prorrogas o		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **	
Componente 1 Acceso a educación técnica	Centros escolares del nivel medio ciclo Diversificado, reparados, remozados	Entidad	6	2,302,575.00	1/01/2020	30/04/2020	5	0	0.00%	1,416,000.00	451,000.00	31.85%	0	0.00%	451,000.00	31.85%	
Infraestructura física	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura	Mts. Cuadrados	16,824	68,191,848.00	30/04/2020	31/12/2020	10526	203	1.93%	53,769,183.00	779,440.00	1.45%	203	1.93%	779,440.00	1.45%	
	Institutos tecnológicos dotados con equipamiento y mobiliario escolar	Entidad	5	20,207,600.00	30/04/2020	31/12/2020	5	0	0.00%	12,782,600.00	0.00	0.00%	0	0.00%	0.00	0.00%	
Componente 2 Diseño e implementación Curricular	Diseño y desarrollo de materiales curriculares	Evento	1	1,100,000.00	30/04/2020	31/12/2020	1	0	0.00%	1,100,000.00	870,000.00	79.09%	0	0.00%	870,000.00	79.09%	
Fortalecimiento institucional	Consultoría Internacional	Varios	N/A	7,734,977.00	1/01/2020	31/12/2020	N/A	0	0.00%	1,291,099.00	171,290.00	13.27%	0	0.00%	171,290.00	13.27%	
	Consultoría Internacional	Varios	N/A	0.00	1/01/2020	31/12/2020	N/A	0	0.00%	2,133,000.00	1,422,407.68	66.69%	0	0.00%	1,422,407.68	66.69%	
			99,537,000.00				10537	203	1.93%	72,491,882.00	3,694,137.68	5.10%	203	1.93%	3,694,137.68	5.10%	

Ejercicio Fiscal		2021															
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prorrogas o Ampliaciones		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **	
Componente 1 Acceso a educación técnica Infraestructura física	Centros escolares del nivel medio ciclo Diversificado, reparados, remozados	Entidad	6	2,302,575.00	1/01/2021	30/04/2021	6	0	0.00%	24,369,880.00	0.00	0.00%	0	0.00%	-	0.00%	
	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura	Mts. Cuadrados	16,824	68,191,848.00	1/04/2021	15/08/2021	6546	30.88	0.47%	45,506,015.00	2,103,660.84	4.62%	31	0.47%	2,103,660.84	4.62%	
	Institutos tecnológicos dotados con equipamiento y mobiliario escolar	Entidad	5	20,207,600.00	1/01/2021	31/12/2021	7	0	0.00%	7,944,372.00	0.00	0.00%	0	0.00%	0.00	0.00%	
Componente 2 Diseño e implementación Curricular	Diseño y desarrollo de materiales curriculares	Evento	1	1,100,000.00	1/01/2021	31/12/2021	1	0	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0	0.00%	0.00	0.00%	
Fortalecimiento institucional	Imprevistos	Varios	N/A				1	0	0.00%	219,000.00	70,582.38	32.23%	0	0.00%	70,582.38	32.23%	
	Consultoría Internacional	Varios	N/A	7,734,977.00	1/01/2021	31/12/2021	1	0	0.00%	3,905,438.00	3,308,254.00	84.71%	0	N/A	3,308,254.00	84.71%	
			99,537,000.00				6562	30.88	0.47%	81,944,705.00	5,482,497.22	6.69%	31	0.47%	5,482,497.22	6.69%	



EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 7-4-22
 Firma: [Signature]

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

Ejercicio: 2022
 Mes a Reportar: MARZO
 Entidad: 11130008
 Unidad Ejecutora: MINEDOC
 Préstamo: PROEDUC V
 Código Presupuestal: 52-0505 0013
 Fecha de suscripción: 10/05/2018
 Fecha de último desembolso: 26/11/2021

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
 Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal	2022																	
	II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4.		II.5.		II.6.			II.7.		II.8.		II.9.		II.10.	
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **	Observaciones	
Componente 1 Acceso a educación técnica Infraestructura física	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	Mts. Cuadrados	4,773	31,871,670.00	1/01/2022	31/12/2022	4,773	8.32	0.17%	31,871,670.00	0.00	0.00%	8	0.17%	-	0.00%		
	Institutos tecnológicos dotados con equipamiento y mobiliario escolar	Entidad	14	10,500,051.00	1/01/2022	31/12/2022	14	0	0.00%	10,500,051.00	0.00	0.00%	0	0.00%	-	0.00%		
	Centros escolares del nivel medio ciclo diversificado rehabilitados	Entidad	5	6,693,691.00	1/01/2022	31/12/2022	5	0	0.00%	6,693,691.00	449,065.04	6.71%	0	0.00%	449,065.04	6.71%		
Fortalecimiento institucional	Imprevistos	Evento		288,759.00	1/01/2022	31/12/2022	0	0	0.00%	288,759.00	76,160.00	0.00%	0	0.00%	76,160.00	0.00%		
	Consultoría Internacional	Varios	N/A	3,085,596.00	1/01/2022	31/12/2022	0	0	0.00%	3,085,596.00	0.00	0.00%	0	0.00%	-	0.00%		
TOTAL					52,439,767.00			4792	8.32	0.17%	52,439,767.00	525,225.04	1.00%	8	0.17%	525,225.04	1.00%	

III. Resumen

III.1. Año	III.2. Avance Físico del Año	III.3. Avance Financiero del Año	III.4. Avance Físico Acumulado	III.5. Avance Financiero Acumulado
2018	0%	27.48%	N/A	5,478,204.00
2019	0.02%	12.92%	0.02%	17,073,615.79
2020	1.93%	5.10%	1.93%	3,694,137.68
2021	0.47%	6.69%	0.47%	5,482,497.22
2022	0.35%	1.00%	0.17%	525,225.04
Total				32,253,679.73

Revisado
M. A. Pilar Yela de Villatoro
 DIRECTORA
 Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN
 Ministerio de Educación



Claudia Ruiz Casasola de Estrada
 Firmado por
M.Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
 Ministra de Educación



EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 7-4-22
 Firma: _____



Sección 3. - Informe de Avance Físico, Financiero - Principales Inversiones

I DATOS GENERALES

Ejercicio:	2022	Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.
Mes a Reportar:	MARZO	
Entidad:	1113-0008	
Unidad Ejecutora:	MINEDUC	
Préstamo:	PROEDUC V	
Código Presupuestado:	52-0505-0013	

II PRINCIPALES INVERSIONES

II.1. No. Componente	II.2. Nombre del Componente	II.3. Inversión (Producto)	II.4. NOG	II.5. SNIP	Fecha de Inicio de Ejecución	Fecha Final de Ejecución	% Ejecución Física	% Ejecución Financiera	II.6. Observaciones
Acceso a la educación técnica	Centros escolares del nivel medio ciclo diversificado rehabilitados	REHABILITACIÓN DEL INEB UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ BARILLAS, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO	14110903	N/A	13/12/2021	13/03/2022			
		REHABILITACIÓN DE LA EOM REGIONAL, UBICADA EN EL CASERÍO LA CRUZ REGIONAL, MUNICIPIO DE CUILCO, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO	14110903	N/A	8/02/2021	6/04/2022			
		REHABILITACIÓN DEL INEBE CON ORIENTACIÓN OCUPACIONAL DR. SILVANO ANTONIO CARIAS RECINOS, MUNICIPIO DE JALAPA, DEPARTAMENTO DE JALAPA	14110903	N/A	9/12/2021	7/04/2022			
		REHABILITACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA, MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SAUCABAJÁ, QUICHÉ	14110903	N/A	19/01/2022	19/04/2022			
Acceso a la educación técnica	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA, UBICADO EN EL CANTÓN SAN SEBASTIAN, MUNICIPIO DE JACALTENANGO, HUEHUETENANGO.	14126478		18/02/2022	14/01/2023			
		CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA, UBICADO EN LA ALDEA EL PINALITO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO PINULA, DEPARTAMENTO DE JALAPA	14126478	225120, 225122	5/08/2022	31/12/2022			
Acceso a la educación técnica	Institutos tecnológicos dotados con equipamiento y mobiliario escolar	ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA LABORATORIOS DE FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA PARA 5 CENTROS EDUCATIVOS UBICADOS EN ALTA VERAPAZ, CHIQUIMULA, HUEHUETENANGO Y QUICHÉ	15615642	N/A					Desierto

EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
Fecha: 7-4-22
F.F.M.S.



Redactora
M. A. Pilar Yela de Villatoro
DIRECTORA
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación



Claudia Ruiz Casasola de Estrada
M.Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
Ministra de Educación



Handwritten initials/signature

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2022
Mes a Reportar: MARZO
Entidad: 21130008
Unidad Ejecutora: MINEDOC
Préstamo: BID 3618/OC-GU
Código Presupuesto: 52-0402-0126

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Guh, 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO											
II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Habilitación y remozamiento de centros escolares	Remozamiento de Centros Escolares via OPF	Transferencias	2112	2112	0	0	159,602,576.00	160,602,576.00	247,500.00	0.15%	REPORTES DE SICOIN POA
	Módulos educativos	Módulos	611	377	0	0	120,251,977.00	95,666,697.00	341,498.00	0.36%	
	Censo de infraestructura	Unidad	1	1	0	0	19,667,198.00	15,086,227.00		0.00%	
	Consultores formadores comunitarios en gestión escolar en el nivel preprimario	Unidad	319	319	0	0	19,401,816.00	19,401,816.00		0.00%	
	Equipamiento de módulos	Equipo	446	377	0	0	3,749,390.00	3,749,390.00		0.00%	
Mejora de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes	Equipo Tecnológico	Equipo	982	982	0	0	88,543,084.00	88,543,084.00		0.00%	REPORTES DE SICOIN
	Servicios de desarrollo curricular	N/A	1	1	0	0	1,705,887.00	1,705,887.00	109,300.00	6.24%	
	Capacitación a docentes FID / PADEP	Docente	3024	3682	0	0	27,597,600.00	27,597,920.00	4,581,388.00	16.48%	
Administración, supervisión y evaluación	Administración del programa	N/A	0	0	0	0	3,700,982.00	6,098,082.00	661,412.66	10.85%	REPORTES DE SICOIN
	Evaluación de formación de docentes / evaluación de tecnología	Varios	1	1	0	0	5,679,190.00	5,679,190.00		0.00%	
			7497	8832	0	0	445,900,000.00	424,130,848.00	5,906,390.66	1.39%	

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

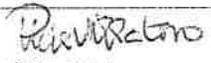
III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Meta Total	III.4 Meta Anual	Avance del mes		III.7 Medios de Verificación	III.8 Notas Aclaratorias
				III.5 Vigente (Año)	III.6 Ejecutado		
Habilitación y remozamiento de centros escolares	Remozamiento de Centros Escolares via OPF	2112	2112	2112	0	REPORTE DE SICOIN	
	Módulos educativos	611	368	368	0	REPORTE DE SICOIN	
	Censo de infraestructura	1	1	1	0	REPORTE DE SICOIN	
	Consultores formadores comunitarios en gestión escolar en el nivel preprimario	319	319	319	0	POA	
	Equipamiento de módulos	446	446	446	0	REPORTE DE SICOIN	
Mejora de la calidad de la enseñanza	Equipo Tecnológico	982	982	982	0	REPORTE DE SICOIN	
	Servicios de desarrollo curricular	1	1	1	0	REPORTE DE SICOIN	
	Capacitación a Docentes FID / PADEP	3024	3024	3024	0	REPORTE DE SICOIN	
Administración, supervisión y evaluación	Administración del programa	0	0	0	0	REPORTE DE SICOIN	
	Evaluación de formación de docentes / evaluación de tecnología	1	1	1	0	REPORTE DE SICOIN	
		7497	7254	7254			

IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance	
EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA	Variación % Física	Variación % Financiera	IV.3 Alertivos	
0.00%	0.10%	0.00%	1.29%	En el mes de febrero se gestionó Contrato Modificatorio, que permitirá la ejecución de transferencias via OPF para remozamiento de edificios escolares.	
IV.2 GESTIÓN AL MES					
EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA				
0.00%	1.39%				

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

V. AVANCE ACUMULADO TOTAL DEL PRÉSTAMO	
EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL	EJECUCIÓN FINANCIERA TOTAL
26.73%	308,738,814.91


M. A. Pilar Yela de Villatoro
 DIRECTORA
 Dirección de Planificación Educativa -DIP-
 Ministerio de Educación




M.Sc. Claudia Ruiz Casapola de Estrada
 Ministra de Educación



EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
 Fecha: 7-4-22
 Firma:

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Prestamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa recombotable y no recombotable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planeación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Vdo. Cub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorporará un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

Fecha de último desembolso:
 Fecha de suscripción:
 Código Presupuesto:
 Prestamos:
 Unidad Ejecutora:
 Entidad:
 Mes a Reportar:
 Ejercicio:

Ejercicio Fiscal 2018		Ejercicio Fiscal 2019															
Componente	Descripción Meta	Unidad de Medida	Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Avance Físico al Año	Avance Financiero al Año	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Avance Físico Acumulado	Avance Financiero Acumulado	% Ejecución ** Global	Observaciones
II.1.	II.2.	II.3.	II.4.	II.4.	II.5.	II.5.	II.6.	II.6.	II.6.	II.7.	II.7.	II.8.	II.8.	II.8.	II.8.	II.9.	II.10.
Componente 1																	
Componente 2																	
Componente 3																	

Ejercicio Fiscal 2019		Ejercicio Fiscal 2018															
Componente	Descripción Meta	Unidad de Medida	Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Avance Físico al Año	Avance Financiero al Año	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Avance Físico Acumulado	Avance Financiero Acumulado	% Ejecución ** Global	Observaciones
II.1.	II.2.	II.3.	II.4.	II.4.	II.5.	II.5.	II.6.	II.6.	II.6.	II.7.	II.7.	II.8.	II.8.	II.8.	II.9.	II.10.	
Componente 1																	
Componente 2																	
Componente 3																	

Fecha:
 EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COMPARTIL DE SU ORIGINAL
 1-4-20



Sección 2: Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dfo. 13-2013) Los titulares de las Entidades de las Administraciones Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación extra-reimbolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. S40-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

Ejercicio: 2021
 Mes a Reportar: MARZO
 Entidad: 01130000
 Unidad Ejecutora: 00010000
 Préstamos: 0000000000
 Código Presupuesto: 0000000000
 Fecha de suspensión: 31/03/2021
 Fecha de último desembolso: 31/03/2021

DATOS GENERAL

Componente	Descripción Meta	Unidad de Medida		Meta Física		Meta Financiera		Fecha de Inicio		Fecha de Finalización		Vigente Anual*		Ejecutado Anual		% Ejecución Anual		Ejecutado Acumulado		% Ejecución **		Observaciones
		II.3.	II.4.	II.4.	II.4.	II.5.	II.5.	II.6.	II.6.	II.7.	II.7.	II.8.	II.8.	II.9.	II.9.	II.10.	II.10.					
II.1.	Ejercicio Fiscal 2021																					
Componente 1	Requerimiento de recursos para el programa	Monedas	137	267.745.000,00	137	267.745.000,00	59.12%	26.734.500,00	15.990.000,00	55.64%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%		
Componente 1	Requerimiento de recursos para el programa	Monedas	137	267.745.000,00	137	267.745.000,00	59.12%	26.734.500,00	15.990.000,00	55.64%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%		
Componente 1	Requerimiento de recursos para el programa	Monedas	137	267.745.000,00	137	267.745.000,00	59.12%	26.734.500,00	15.990.000,00	55.64%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%		
Componente 1	Requerimiento de recursos para el programa	Monedas	137	267.745.000,00	137	267.745.000,00	59.12%	26.734.500,00	15.990.000,00	55.64%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%		
Componente 1	Requerimiento de recursos para el programa	Monedas	137	267.745.000,00	137	267.745.000,00	59.12%	26.734.500,00	15.990.000,00	55.64%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%		
Componente 1	Requerimiento de recursos para el programa	Monedas	137	267.745.000,00	137	267.745.000,00	59.12%	26.734.500,00	15.990.000,00	55.64%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%		
Componente 1	Requerimiento de recursos para el programa	Monedas	137	267.745.000,00	137	267.745.000,00	59.12%	26.734.500,00	15.990.000,00	55.64%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%		
Componente 1	Requerimiento de recursos para el programa	Monedas	137	267.745.000,00	137	267.745.000,00	59.12%	26.734.500,00	15.990.000,00	55.64%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%		
Componente 1	Requerimiento de recursos para el programa	Monedas	137	267.745.000,00	137	267.745.000,00	59.12%	26.734.500,00	15.990.000,00	55.64%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%		
Componente 1	Requerimiento de recursos para el programa	Monedas	137	267.745.000,00	137	267.745.000,00	59.12%	26.734.500,00	15.990.000,00	55.64%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%		
Componente 1	Requerimiento de recursos para el programa	Monedas	137	267.745.000,00	137	267.745.000,00	59.12%	26.734.500,00	15.990.000,00	55.64%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%		
Componente 1	Requerimiento de recursos para el programa	Monedas	137	267.745.000,00	137	267.745.000,00	59.12%	26.734.500,00	15.990.000,00	55.64%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%		
Componente 1	Requerimiento de recursos para el programa	Monedas	137	267.745.000,00	137	267.745.000,00	59.12%	26.734.500,00	15.990.000,00	55.64%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%		
Componente 1	Requerimiento de recursos para el programa	Monedas	137	267.745.000,00	137	267.745.000,00	59.12%	26.734.500,00	15.990.000,00	55.64%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%		
Componente 1	Requerimiento de recursos para el programa	Monedas	137	267.745.000,00	137	267.745.000,00	59.12%	26.734.500,00	15.990.000,00	55.64%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%		
Componente 1	Requerimiento de recursos para el programa	Monedas	137	267.745.000,00	137	267.745.000,00	59.12%	26.734.500,00	15.990.000,00	55.64%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%		
Componente 1	Requerimiento de recursos para el programa	Monedas	137	267.745.000,00	137	267.745.000,00	59.12%	26.734.500,00	15.990.000,00	55.64%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%		
Componente 1	Requerimiento de recursos para el programa	Monedas	137	267.745.000,00	137	267.745.000,00	59.12%	26.734.500,00	15.990.000,00	55.64%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%		
Componente 1	Requerimiento de recursos para el programa	Monedas	137	267.745.000,00	137	267.745.000,00	59.12%	26.734.500,00	15.990.000,00	55.64%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%		
Componente 1	Requerimiento de recursos para el programa	Monedas	137	267.745.000,00	137	267.745.000,00	59.12%	26.734.500,00	15.990.000,00	55.64%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%		
Componente 1	Requerimiento de recursos para el programa	Monedas	137	267.745.000,00	137	267.745.000,00	59.12%	26.734.500,00	15.990.000,00	55.64%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%		
Componente 1	Requerimiento de recursos para el programa	Monedas	137	267.745.000,00	137	267.745.000,00	59.12%	26.734.500,00	15.990.000,00	55.64%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%		
Componente 1	Requerimiento de recursos para el programa	Monedas	137	267.745.000,00	137	267.745.000,00	59.12%	26.734.500,00	15.990.000,00	55.64%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%		
Componente 1	Requerimiento de recursos para el programa	Monedas	137	267.745.000,00	137	267.745.000,00	59.12%	26.734.500,00	15.990.000,00	55.64%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%		
Componente 1	Requerimiento de recursos para el programa	Monedas	137	267.745.000,00	137	267.745.000,00	59.12%	26.734.500,00	15.990.000,00	55.64%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%		
Componente 1	Requerimiento de recursos para el programa	Monedas	137	267.745.000,00	137	267.745.000,00	59.12%	26.734.500,00	15.990.000,00	55.64%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%		
Componente 1	Requerimiento de recursos para el programa	Monedas	137	267.745.000,00	137	267.745.000,00	59.12%	26.734.500,00	15.990.000,00	55.64%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%		
Componente 1	Requerimiento de recursos para el programa	Monedas	137	267.745.000,00	137	267.745.000,00	59.12%	26.734.500,00	15.990.000,00	55.64%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%		
Componente 1	Requerimiento de recursos para el programa	Monedas	137	267.745.000,00	137	267.745.000,00	59.12%	26.734.500,00	15.990.000,00	55.64%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%		
Componente 1	Requerimiento de recursos para el programa	Monedas	137	267.745.000,00	137	267.745.000,00	59.12%	26.734.500,00	15.990.000,00	55.64%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%		
Componente 1	Requerimiento de recursos para el programa	Monedas	137	267.745.000,00	137	267.745.000,00	59.12%	26.734.500,00	15.990.000,00	55.64%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%		
Componente 1	Requerimiento de recursos para el programa	Monedas	137	267.745.000,00	137	267.745.000,00	59.12%	26.734.500,00	15.990.000,00	55.64%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%		
Componente 1	Requerimiento de recursos para el programa	Monedas	137	267.745.000,00	137	267.745.000,00	59.12%	26.734.500,00	15.990.000,00	55.64%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%		
Componente 1	Requerimiento de recursos para el programa	Monedas	137	267.745.000,00	137	267.745.000,00	59.12%	26.734.500,00	15.990.000,00	55.64%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%		
Componente 1	Requerimiento de recursos para el programa	Monedas	137	267.745.000,00	137	267.745.000,00	59.12%	26.734.500,00	15.990.000,00	55.64%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%		
Componente 1	Requerimiento de recursos para el programa	Monedas	137	267.745.000,00	137	267.745.000,00	59.12%	26.734.500,00	15.990.000,00	55.64%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%		
Componente 1	Requerimiento de recursos para el programa	Monedas	137	267.745.000,00	137	267.745.000,00	59.12%	26.734.500,00	15.990.000,00	55.64%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%	15.990.000,00	59.12%	63	15.990.000,00	59.12%		
Componente 1	Requerimiento de recursos para el programa	Monedas	137	26																		

Sección 3. - Informe de Avance Físico, Financiero - Principales Inversiones

I DATOS GENERALES

Ejercicio:	2022
Mes a Reportar:	MARZO
Entidad:	1113-0008
Unidad Ejecutora:	MINEDOC
Préstamo:	BID 3518/OC-GU
Código Presupuesto:	52-0402-0126

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II PRINCIPALES INVERSIONES

II.1. No. Componente	II.2. Nombre del Componente	II.3. Inversión (Producto)	II.4. NOG	II.5. SNIP	Fecha de Inicio de Ejecución	Fecha Final de Ejecución	% Ejecución Física	% Ejecución Financiera	II.6. Observaciones
Habilitación y remozamiento de centros escolares	Habilitación de centros escolares para el nivel de educación preprimaria	ADQUISICIÓN DE MÓDULOS PREFABRICADOS PARA CENTROS EDUCATIVOS FASE II DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	14411237		1/09/2021	27/08/2022			
Mejora de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes	Promoción de la lectura, matemática y valores	ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DEL NIVEL PRIMARIO	14445778		8/10/2021	17/06/2022			
Mejora de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes		ESTRATEGIA E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN	N/A		29/11/2021	23/03/2022			
Habilitación y remozamiento de centros escolares	Habilitación de centros escolares para el nivel de educación preprimaria	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA EQUIPAR MÓDULOS PREFABRICADOS FASE II	15807525						En proceso de adjudicación

EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA DEL ORIGINAL
 Fecha: 7-4-22
 Firma:

Revisado por
M. A. Pilar Yela de Villatoro

DIRECTORA
 Dirección de Planificación Educativa - DIPLE
 Ministerio de Educación



Claudia Ruiz Casasola de Estrada
M.Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
 Ministra de Educación



J. C.